

## CRISTIANAS RADICALES

### Semblanza de dos luchadoras por los derechos de la mujer en el Siglo XIX

#### Oswaldo Mottesí

Los derechos humanos en general y de la mujer en particular, a pesar de las luces y sombras del devenir humano, son realidades en creciente consolidación, ya no sólo en occidente, sino en todo el planeta. Como todas las conquistas del progreso humano, estas costaron sangre, sudor y lágrimas a pioneros y pioneras –la mayoría desconocidos. En estas notas deseamos destacar brevemente la vida y acción de dos mujeres cristianas, ejemplos de ministerios proféticos por los derechos humanos de la mujer



**Lucretia Coffin-Mott** (3 de enero, 1793 -11 de noviembre, 1880)

fue una defensora de los derechos de la mujer, pionera dentro del movimiento feminista que pasó a la historia, entre otros motivos, por participar en la organización de la Convención de Seneca Falls.

Lucretia nació en el seno de una piadosa familia cristiana cuáquera, siendo la segunda de siete hermanos. Su padre, Thomas Coffin, era capitán de un ballenero. Su madre, Anna Folger, dirigía la explotación agrícola familiar. El pensamiento cuáquero va a ser determinante en la formación de sus ideas, especialmente la convicción -radical para su tiempo y contexto- de la igualdad de todos los seres humanos ante Dios, que desde siempre predica el cuaquerismo, movimiento evangélico pacífico y pacifista, contestatario del cristianismo institucionalizado. A los trece años, Lucretia ingresa en la "Nine Partners Quaker Boarding School", un colegio cuáquero donde recibe su educación y donde más tarde ejercerá como profesora. El 10 de abril de 1812, a sus 19 años, Lucretia contrae matrimonio con James Mott, otro profesor de su escuela. El matrimonio tuvo seis hijos, muriendo el primero a los cinco años. En 1821 el matrimonio se traslada a Filadelfia y ella es nombrada predicadora del grupo cuáquero local. El contexto y momento de lucha por la abolición total de la esclavitud y contra la marginación de la mujer en EUA en todos los aspectos de la vida pública y profesional -en el marco de la comunidad cuáquera- influyó profundamente el pensamiento de Lucretia Coffin Mott.

Durante el Congreso Abolicionista Internacional de Londres en 1840, Lucrecia -junto con Elizabeth Cady Stanton y otras participantes- asumieron un rol clave de protesta contra la marginación integral de las mujeres en la sociedad de aquel tiempo. Tras este encuentro se inició una profunda amistad y estrecha colaboración entre ambas líderes. Los dos primeros frutos de tal asociación fueron la celebración de una convención y la creación de una asociación para la defensa de los derechos de la mujer



**Elizabeth Cady Stanton** (12 de noviembre de 1815 - 26 de octubre 1902) fue una “cristiana no convencional” según su testimonio personal. Pese a esto, cada 20 de julio ella es conmemorada en el Calendario de Santos y Santas de la Iglesia Episcopal, junto a Amelia Bloomer, Sojourner Truth y Harriet Ross Tubmanl. Elizabeth, activista social

estadounidense, pensadora radical para su tiempo y escritora prolífica, fue figura destacada del movimiento abolicionista y de mujeres de su país. Su *Declaración de Sentimientos*, presentada en la primera convención de derechos de la mujer, sostenida en 1848 en Seneca Falls, Nueva York, es a menudo acreditada por historiadores serios como el manifiesto que dio inicio a los movimientos organizados por los derechos civiles de la mujer en los EUA.

Antes que Stanton redujera su enfoque político casi exclusivamente a los derechos de la mujer, fue una activa abolicionista de la esclavitud, junto con su esposo, Henry Brewster Stanton y su primo, Gerrit Smith.

A diferencia de la mayoría de personas involucradas en el movimiento de derechos de la mujer en aquella época, Stanton abordó una serie de cuestiones relativas a las mujeres más allá de los meros derechos de sufragio. Sus preocupaciones incluyeron el apoyo al matrimonio interracial, los derechos parentales y de custodia de las mujeres, los derechos de propiedad, derechos de empleo e ingresos, leyes de divorcio, la salud económica de la familia y el control de la natalidad. También fue una abierta partidaria del Movimiento por la Templanza en el siglo XIX.

Después de la guerra civil estadounidense, el compromiso no negociable de E. C. Stanton con el sufragio femenino causó un cisma en el movimiento de derechos de la mujer. El factor desencadenante ocurrió cuando ella y Susan B. Anthony declinaron

apoyar la decimocuarta y la decimoquinta propuestas de enmiendas a la Constitución de los Estados Unidos de América. Se opusieron a otorgar mayor protección legal y derechos de sufragio a los hombres afroamericanos, mientras se continuaba negando a las mujeres -negras y blancas- los mismos derechos. Su posición indeclinable sobre este tema, sus pensamientos -heterodoxos para muchos- acerca del cristianismo institucionalizado, y el agregado de sus énfasis femeninos más allá de los derechos al voto, generaron la formación de dos organizaciones separadas por los derechos de la mujer. Durante dos décadas de separación, la historia dio la razón a la postura inalterable de Stanton. Ambas organizaciones se re-unieron, con Stanton como presidenta de la organización conjunta.

Hoy Lucrecia Coffin-Mott y Elizabeth Cady Stanton son cartas abiertas, testimonios históricos del poder transformador del evangelio del Reino.